



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **3 de octubre de 2023**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 3 de octubre de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 19 de septiembre de 2023.



2. Autorizar a un empleado público para que pueda realizar un segundo trabajo en el sector público.

3. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2022 para reparar el pilar - abrevadero de la calle La Fuente.

4. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Valdelacalzada, dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2022 para construir el “Museo de los pueblos de colonización”.



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 19 de septiembre de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 19 de septiembre de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Autorizar a un empleado público para que pueda realizar un segundo trabajo en el sector público.

Don José Peña García, empleado público de Badajoz, ha pedido la autorización para realizar un segundo trabajo en el sector público, independiente al que hace.

Ahora, José Peña García, es profesor de inglés en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil", y además, quiere trabajar como profesor asociado en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Extremadura.

La realización de otros trabajos en el sector público por parte de los empleados públicos puede autorizarse siempre que:

- No sea incompatible según lo que explica el artículo 2.1 de la Ley número 53 de 1984 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Sea para realizar actividades docentes o sanitarias.
- No afecte a su trabajo ni a su horario de trabajo en ninguno de los dos casos.
- Y siempre que se autorice primero.

La autorización que se conceda quedará sin valor, si la persona cambia de horarios, de trabajo, sueldos...

En ese caso deberá pedir una nueva autorización.

Se comprueba que el trabajo al que se quiere dedicar esta persona es de docente y compatible con el que realiza ahora en la administración pública,

así que las personas que forman la Junta de Gobierno tras comprobar todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Autorizar a don José Peña García, para que pueda trabajar como profesor asociado en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Extremadura, para el curso académico 2023/2024, es decir, el curso que comienza en septiembre de 2023 y termina en julio de 2024.

Don José Peña García deberá cumplir las condiciones legales necesarias mientras dure el tiempo de la autorización.

[↑ Volver al índice](#)

3. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2022 para reparar el pilar - abrevadero de la calle La Fuente.

La Diputación de Badajoz ha querido implicar a la ciudadanía en todas las políticas y temas que les interesan a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas sobre proyectos, acciones o actividades a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos y que son de interés o necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

El 29 de julio de 2022 se informó al pleno del **decreto** de 29 de junio de 2022, que incluía las normas y reglas sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos. Así como de la cantidad de dinero que tenían para 2023.

Una vez terminado el plazo para la presentación de proyectos, acciones o actividades, se puntuaron esos proyectos y acciones y se crearon los documentos técnicos necesarios. Después, la ciudadanía pudo participar y votar dichos proyectos.

Tras esa votación, el 16 de enero de 2023 se seleccionó a los proyectos ganadores. Proyectos que aprobó la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023.

Entre esos proyectos ganadores, está el proyecto "Pela y sus mayores" presentado por la Asociación de pensionistas de Navalvillar de Pela, a través del cual, quieren reparar el pilar - **abrevadero** de la calle La Fuente, un pilar tradicional de un antiguo abrevadero de ganado, como elemento de valor de la cultura y patrimonio del pueblo, ya que ayuda a dar a conocer las costumbres y antiguas profesiones como la de pastor. Además, favorecerá la mejora de un nuevo espacio público, que en la actualidad no se usa.

Este proyecto es de interés público y social y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita.

Además ayuda a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

- Número 11: Ciudades y comunidades **sostenibles**.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 38 mil 600 euros al Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, titular de este pilar, para reparar el pilar - abrevadero de la calle La Fuente. También autorizan el convenio necesario entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela para que el Ayuntamiento pueda recibir esta ayuda.

La Diputación de Badajoz se encargará de las obras, y usará el dinero de la ayuda para ello. Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023. Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para esta actividad, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

El Ayuntamiento se encargará una vez finalizada las obras de los gastos de mantenimiento, conservación, vigilancia y limpieza.

4. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Valdelacalzada, dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2022 para construir el "Museo de los pueblos de colonización".

La Diputación de Badajoz ha querido implicar a la ciudadanía en todas las políticas y temas que les interesan a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas sobre proyectos, acciones o actividades a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos y que son de interés o necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

El 29 de julio de 2022 se informó al pleno del **decreto** de 29 de junio de 2022, que incluía las normas y reglas sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos. Así como de la cantidad de dinero que tenían para 2023.

Una vez terminado el plazo para la presentación de proyectos, acciones o actividades, se puntuaron esos proyectos y acciones y se crearon los documentos técnicos necesarios. Después, la ciudadanía pudo participar y votar dichos proyectos.

Tras esa votación, el 16 de enero de 2023 se seleccionó a los proyectos ganadores. Proyectos que aprobó la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023.

Entre esos proyectos ganadores, está el proyecto "Valdelacalzada, una nueva Historia para la Comarca" presentado por la Universidad Popular del Ayuntamiento de Valdelacalzada, a través del cual, quieren conseguir el contenido, recursos digitales, audiovisuales y materiales de exposición para crear el "Museo de los pueblos de colonización" un espacio de interpretación e investigación, en el que se muestren piezas originales que ayuden a comprender y dar a conocer la historia y la realidad actual de los pueblos españoles creados a mediados del siglo XX (siglo 20) dentro del proceso de colonización agraria.

Este proyecto es de interés público y social y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita.

Además ayuda a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

- Número 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Número 9: Industria, **innovación** e **infraestructuras**.
- Número 11: Ciudades y comunidades **sostenibles**.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 210 mil 229 euros al Ayuntamiento de Valdelacalzada, titular de este edificio, para la preparación del "Museo de los pueblos de colonización". También autorizan el convenio necesario entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valdelacalzada para que el Ayuntamiento pueda recibir esta ayuda.

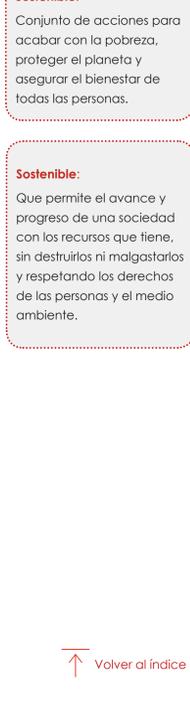
La Diputación de Badajoz se encargará del diseño, la fabricación, la compra, el montaje y la instalación de los contenidos del museo y usará el dinero de la ayuda para ello. Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023. Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para esta actividad, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

El Ayuntamiento se encargará una vez finalizada las obras de los gastos de funcionamiento, mantenimiento, conservación, vigilancia y limpieza.

[↑ Volver al índice](#)

Decreto:
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Abrevadero:
Recipiente o estructura en forma de pilón, pila o artesa para dar de beber al ganado (vacas, ovejas, cabras, caballos...).



Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos y respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Innovar:
Crear cosas nuevas.

Infraestructuras:
Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos y respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.